LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la certificación expedida por ***JUAN CARLOS CUERVO LEÓN*** *Coordinador Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, el señor* ***YAMIT ARIEL PALACIO VILLA****, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 98.669.394 expedida en Envigado, cumple con la experiencia e idoneidad requerida, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales que tiene por objeto: "Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, para el fortalecimiento e implementación de la estrategia de comunicaciones, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a Nivel Nacional".*

La presente certificación se expide en el mes de enero de 2026.

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera